

ACTA N° 267

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 30 de octubre de 2017, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 267 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Jefe de la División de Logros de Aprendizaje, el Sr. Juan Bravo, la Jefa del Departamento de Estudios, Sra. Carolina Flores.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas: I. Categoría de Desempeño Básica 2017

II. Resultados estudio internacional ICCS

III. Acuerdos y solicitudes

I. Categoría de Desempeño Básica 2017

Expone la Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores. De la información presentada, se destaca lo señalado en cuanto a los establecimientos categorizados en nivel 1 insuficiente, siendo en el año 2016, 633 establecimientos educacionales y en el año 2017 un número de 615. Se presenta también una baja en el porcentaje de matrícula en dichos establecimientos.

Por otra parte, refiere a las modificaciones inducidas por la aplicación de filtros asociados a criterios de logro en los Índices de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y en el porcentaje de estudiantes con niveles de aprendizaje insuficiente de acuerdo a los Estándares vigentes. En relación a la distribución regional de los establecimientos en CD Insuficiente, añade que la distribución es similar a la del año pasado.

En relación a la modificación de la categoría producidos entre los años 2016 y 2017, se indica que de los establecimientos clasificados el 2016 un 82% mantiene su categoría, un 9% mejora y un 7% empeora de categoría en el año 2017.

Un 23% de los establecimientos clasificados como Insuficientes en 2016, mejora su categoría. Eso es también así en un 16% de los establecimientos clasificados en Categoría Medio-Bajo, y en un 5% de los clasificados en Categoría Medio en 2016.

Comentarios:

El Consejo plantea la necesidad de volver a insistir en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, específicamente frente al Ministerio de Educación, la necesidad de apoyo a las escuelas en categoría insuficiente y velar así por los estudiantes de dichas escuelas.

Indican que se debe hacer el mismo esfuerzo de identificar a las escuelas que han mejorado porque se debe hacer un análisis que permita aprender de su experiencia para mejorar los procesos de orientación y apoyo del sistema de aseguramiento. Los consejeros, hacen mención a la responsabilidad que se tiene con los estudiantes de las escuelas en Categoría Insuficiente, ya que tienen derecho a recibir apoyo y refieren para ello al Ministerio de Educación.

Asimismo, señalan que sería favorable si se puede realizar una caracterización de los establecimientos que se mantienen en Categoría Insuficiente, considerando que esta categoría es heterogénea y se requiere tener un entendimiento más específico que permita mejorar en el proceso de visitas y apoyo posterior por parte del Ministerio de Educación.

El Equipo Directivo y la División de Evaluación y Orientación del Desempeño refieren al trabajo con los evaluadores, el cual es entender y trabajar con las escuelas insuficientes orientando y dando recomendaciones para colaborar en un avance desde la categoría de desempeño en que se encuentran.

II. Resultados estudio internacional ICCS

La Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores, presentó ante el Consejo los resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana (ICCS) correspondiente a la última aplicación y cuyos resultados se entregan esta semana. Éste permite comparar entre países en el tiempo las aptitudes cívicas de los estudiantes de 8° básico, así como proporciona información respecto a los conocimientos necesarios para comprender y valorar la vida en sociedad y las formas de organización democrática. Da a conocer los factores considerados en la evaluación, entre ellos: elementos negativos para la democracia; expectativas de participación electoral futura, y actitud hacia la igualdad de género,

El Secretario Ejecutivo señala que vale la pena hacer un estudio comparado de lo que arroja la evaluación entre los países participantes, puesto que hay indicadores de equidad entre grupos socioeconómicos. Enfatiza que hay elementos positivos en Chile, un porcentaje de resultados que tiene un nivel razonable, no obstante hay un desafío como país respecto a los conocimientos de los estudiantes en esta área.

Los consejeros señalan que sería adecuado poder utilizar un vocabulario más pedagógico en la entrega de los resultados que hiciera sentido a la comunidad escolar y contribuyera a los procesos de reflexión pedagógica y diseño de procesos de mejora.

III. Acuerdos y Solicitudes

a) Acuerdos:

Se aprueba por unanimidad la Categoría de Desempeño (ordenación) de Enseñanza Básica con los datos 2016 presentados.

b) Solicitudes

1.- Realizar un análisis que caracterice a los establecimientos que se mantienen en Categoría Insuficiente, identificando el porcentaje de esas escuelas que ha recibido orientación y la fecha en que fue visitada. Fecha: enero 2018.

2.- Realizar una propuesta de mejora a la Ley N° 20.529 al momento de la planificación 2018.

3.- Realizar una minuta antes del 7 de noviembre con los énfasis de los resultados del estudio internacional ICCS.

Se pone fin a la sesión.

PAULINA ARANEDA
Presidenta

LUZ MARÍA BUDGE
Consejera

ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera

MARIO URIBE
Consejero

RAFAEL CARRASCO
Consejero



CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo

CAROLINA DÍAZ
Secretaria